



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

Montevideo, **8 OCT. 2025**

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Lic. Sebastián Valdomir
Presente:

La Ministra de Transporte y Obras Públicas tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo en respuesta al Oficio N° 2066, de 5 de agosto de 2025, por el cual se transcribe el pedido de informes presentado el señor Representante Diego Bianchi, relacionado con accidentes ferroviarios registrados a partir del 1° de marzo de 2025.

Al respecto cabe manifestar que el Área de Seguridad de la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario ha dado cuenta de 3 accidentes ferroviarios registrados entre el 1° de marzo de 2025 y hasta la fecha.

El primero de ellos se produjo con fecha 5 de agosto del corriente a la hora 7 am, en el paso a nivel N° 247 ubicado en el Departamento de Durazno, más precisamente en el pk 197+916 de la Línea Ferrocarril Central, intersección de la calle General Fructuoso Rivera con la vía. Dicho siniestro se produjo entre una motocicleta y el tren con destino al Puerto de Montevideo, y dejó lamentablemente una víctima fatal.

En relación con las causas primarias y medidas adoptadas por este Ministerio, cabe destacar que la señalización del paso a nivel se encontraba funcionando correctamente al momento del accidente. Se destaca según la información recabada que la causa de este fue el no respeto de las señalizaciones (barrera baja al momento del hecho y señales fono luminosas activas la cuales indicaban el pasaje del tren) por parte de la víctima.

Luego del accidente las circulaciones se vieron interrumpidas hasta la hora 12 del mismo día. Posteriormente se retomó la actividad ferroviaria, con disposición de limitaciones temporales de velocidad en la zona del accidente, hasta tanto se dispusieron las medidas necesarias para verificar los parámetros geométricos de la vía.

Sobre este hecho, el Órgano Investigador de Accidentes Ferroviarios, de acuerdo con su composición actual, se hizo presente en el lugar encontrándose actualmente analizando la situación.

El segundo de los siniestros registrados se produjo el día 14 de agosto del corriente a la hora 00:25, en el paso a nivel N° 63 del Departamento de Canelones, más precisamente en el pk 026+086 de la Línea Ferrocarril Central, intersección de la Ruta 68 con la vía. Este siniestro se produjo entre un auto y el tren con destino a Pueblo Centenario y no se registraron víctimas.

Sobre este segundo hecho cabe señalar que la señalización del paso a nivel se encontraba funcionando correctamente al momento del accidente. La causa de este fue el no respeto de las señalizaciones (barrera baja al momento del hecho y señales fono luminosas activas la cuales indicaban el pasaje del tren) por parte del conductor del vehículo.

Tras este hecho, las circulaciones se vieron interrumpidas hasta la hora 04:30, luego se retomó la actividad ferroviaria normal sin restricciones.

El tercer accidente registrado se produjo el día 29 de agosto a la hora 09:10, en el kilómetro 560 de la línea Rivera, en la intersección de la calle Pedro Midon con la vía, en el departamento de Rivera. Este choque entre el coche motor de AFE n° 1354 y un automóvil con matrícula brasileña, no registró víctimas fatales ni lesionados. El automóvil se interpuso a la unidad ferroviaria que se dirigía a Estación Rivera, en un paso a nivel con señalización pasiva.



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

La señalización del paso a nivel se encontraba perfectamente visible, por lo que la causa del siniestro fue el no respeto de las señales ferroviarias.

Producto del accidente, la circulación se vio interrumpida por 40 minutos. No se registraron daños en el material rodante ni en la infraestructura.

El Órgano Investigador de Accidentes e Incidentes Ferroviarios no concurrió al lugar, dado que no se registraron muertos ni heridos graves.

En cuanto a campañas de concientización pública sobre el funcionamiento del Ferrocarril Central, este Ministerio está evaluando la propuesta recibida del Automóvil Club del Uruguay (ACU), para realizar un programa de sensibilización en seguridad vial ferroviaria, orientado a promover entornos seguros en las vías y pasos a nivel. El programa propuesto contempla intervenciones en comunidades, articulación con otros actores institucionales, así como contenido para redes sociales y soportes gráficos y digitales, con el objetivo de formar e informar sobre prácticas seguras en la interacción con el entorno ferroviario.

Adicionalmente, se pautó un espacio publicitario de difusión con medidas de prevención de accidentes que tuvo difusión a todo público en las fechas comprendidas entre el 18 al 26 de setiembre del corriente.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

LUCÍA ETCHEVERRY
Ministra de Transporte y Obras Públicas

2025-10-1-0002617

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 09/10/25.	CARPETA Nº 802 b25.
HORA 12:13.	ASUNTO Nº 2845.
FUNCIONARIO	